Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

En la muy noble y muy leal ciudad de
Lorca en siete dias del mes de
marzo de mill y seiscientos y sesenta
años estando juntos en ayuntamiento
los señores justicia y regimiento de ella
en las salas de su ayuntamiento como lo han
de uso y costumbre aprobada y confesar
con tocamiento de campana [illegible]
[illegible] el señor
don Nicolas de Almazan [illegible]
corregidor y justicia mayor de ella y los señores don
Juan Leonis Mateos, don Diego Leonis
Mateos, don Martin Fernandez [illegible]
Gines Mendez Soriano, don Juan Fernandez
[illegible], don Antonio Martinez [illegible], don Juan
de Alburquerque Leonis, don Cristobal [illegible]
[illegible], don Juan
Mateos Montalban, [illegible]
Mora, don Juan Jimenez [illegible], don
Gonzalo Muñoz Menor [illegible], don Francisco
Garcia de Alcaraz [illegible], don Pedro de
Contreras [illegible]